



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado y Cámara de Diputado resuelve

Citar al Director General del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Lic. Marco Lavagna, en virtud de lo establecido en el artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, a concurrir ante las comisiones que correspondan, con el fin de brindar un informe detallado —tanto verbal como documental— sobre los siguientes puntos:

1. La metodología actualmente utilizada para la medición de los índices de pobreza e indigencia.
2. Las razones por las cuales el INDEC no contempla los incrementos en los rubros de servicios públicos y transporte en el cálculo del coeficiente que determina la Canasta Básica Total (CBT), y el impacto que esta omisión genera en dicho índice.
3. Informe sobre las causas que han motivado la demora en la actualización de la metodología de cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC), así como el estado actual del proceso de revisión de dicha metodología.
4. Las circunstancias y fundamentos que llevaron a la renuncia del Sr. Guillermo Manzano, Director de Estadísticas de Condiciones de Vida, y de la Sra. Georgina Giglio, Directora de Índices de Precios de Consumo.

Blanca Inés Osuna
Diputada Nacional



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente pedido de informes tiene como objetivo convocar al Director General del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Lic. Marco Lavagna, a fin de que brinde explicaciones sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento y los informes del organismo.

En el mes de marzo se publicó el informe oficial correspondiente al segundo semestre de 2024, el cual ha suscitado diversos cuestionamientos respecto de algunos de sus contenidos. Según un análisis realizado por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA), los resultados presentados constituyen apenas una aproximación a la dinámica del indicador, ya que la comparación entre semestres no equivalentes no responde a una metodología precisa ni rigurosa.

Asimismo, se plantea la necesidad de esclarecer en qué medida la disminución de la pobreza registrada en dicho período obedece a factores estructurales, en particular en relación con la evolución del nivel de actividad económica y del desempleo.

Del informe se desprende que el 28,6% de los hogares se encuentra por debajo de la línea de pobreza (LP), lo que abarca al 38,1% de las personas. Dentro de este conjunto, un 6,4% de los hogares se encuentra por debajo de la línea de indigencia (LI), afectando al 8,2% de la población. No obstante, la medición realizada podría conllevar una subestimación o sobreestimación de la relación entre la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica Total (CBT), lo que genera una visión distorsionada de la realidad socioeconómica. Esta distorsión se debe a que el coeficiente utilizado no refleja de manera adecuada las variaciones en los patrones de consumo, ni los incrementos en rubros esenciales como servicios públicos y transporte.



Esta situación se evidencia particularmente en el hecho de que el peso de los bienes no alimentarios, especialmente los servicios y el transporte, dentro de la estructura de consumo de los hogares, se encuentra considerablemente subestimado en relación con su proporción real y actual. En los últimos meses, estos rubros han experimentado aumentos sustancialmente mayores que los alimentos; sin embargo, tales variaciones no se ven reflejadas de manera adecuada en el coeficiente que determina la Canasta Básica Total (CBT), lo que distorsiona el índice de inflación.

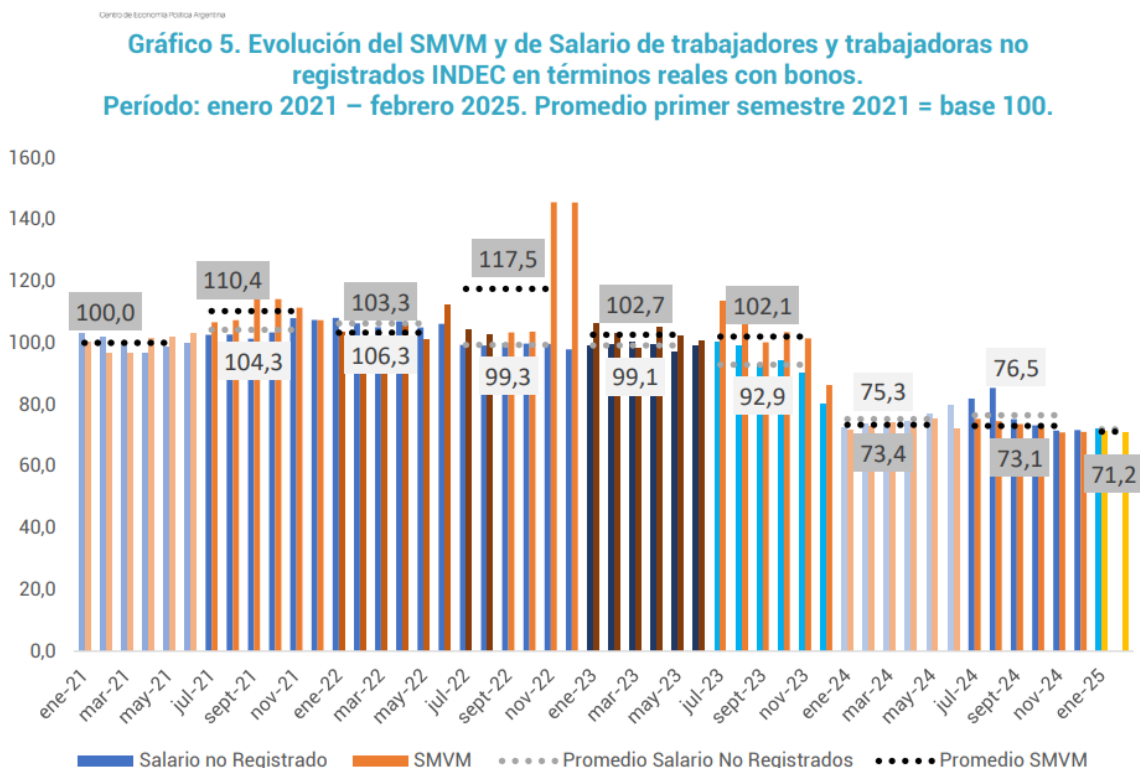
Otras consideraciones que deben ser tomadas en cuenta incluyen la inminente devaluación debido a la escasez de reservas, lo que provocaría un aumento abrupto de los precios, especialmente de los alimentos, que son altamente sensibles al tipo de cambio. En ese contexto, donde los ingresos quedarían rezagados frente al aumento del costo de vida, se corre el riesgo de generar un nuevo repunte en los niveles de pobreza e indigencia. En otras palabras, la reducción de la pobreza estaría estrechamente vinculada a la apreciación cambiaria, un fenómeno que el mercado ha comenzado a cuestionar recientemente.

Este escenario debe ser evaluado en conjunto con la evolución del salario en el sector no registrado, el cual presentó una caída de 16,4 puntos porcentuales respecto del segundo semestre de 2023, y una suba de apenas 1,2 puntos porcentuales en comparación con el semestre inmediato anterior. Por su parte, el Salario Mínimo, Vital y Móvil mostró una caída real de 29,0 puntos



H. Cámara de Diputados de la Nación

porcentuales en relación con el segundo semestre de 2023, y una retracción de 0,3 puntos porcentuales respecto del primer semestre de 2024. Complementariamente, el RIPTe (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables) reflejó, en el segundo semestre de 2024, una pérdida real del 5,1% en comparación con igual período del año anterior, aunque con una recuperación de 9,5% respecto del semestre inmediato anterior.



Fuente: Cepa en base a INDEC, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

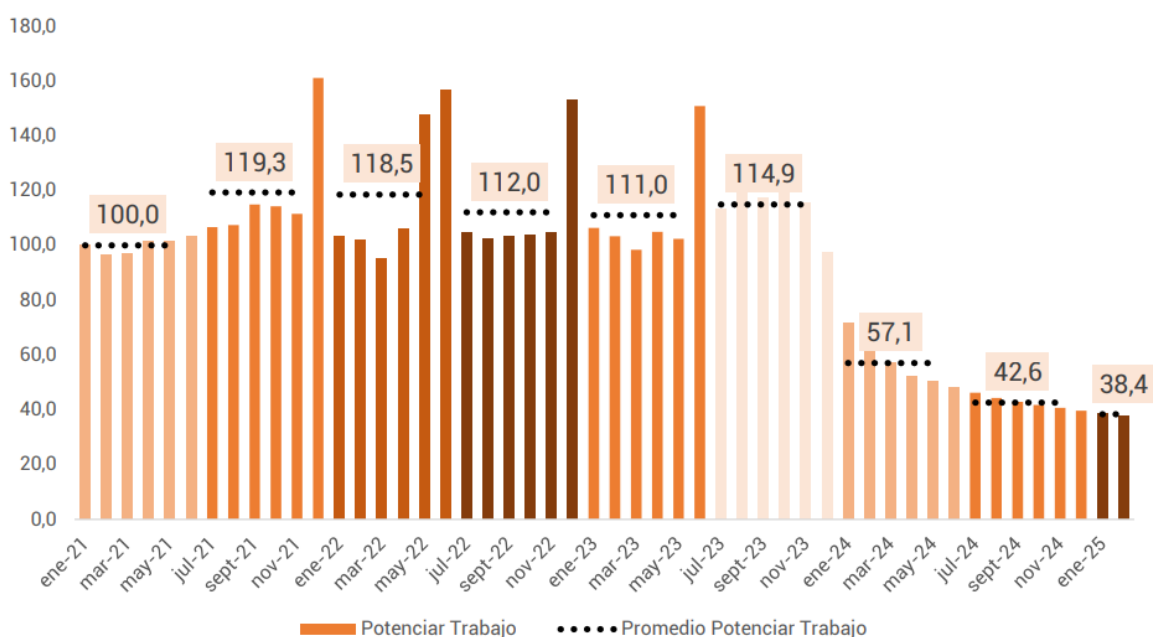
Con respecto a los indicadores de empleo, durante el segundo semestre de 2024 empeoraron respecto a igual semestre del anterior. La desocupación se ubicó en, 6,7% (2do Semestre del 2024), superior al segundo semestre de 2023 (5,7%). Paralelamente disminuyó la tasa de empleo que pasó de 45,6% en el segundo semestre de 2023 a 45,4% en el mismo período de 2024. En el caso de la mediana de salarios de trabajadores registrados privados respecto de la Canasta Básica Total se redujo sensiblemente: pasó, entre finales de 2017 y hasta finales de 2019, de superar a la CBT en 12 p.p. a quedar por debajo de la misma en 11,3% (una retracción de 23,3 puntos).



H. Cámara de Diputados de la Nación

Otro aspecto a considerar son los planes sociales, ya que el escenario actual muestra una drástica reducción de su poder adquisitivo, con una caída de 72,3 puntos porcentuales en comparación con el segundo semestre de 2023, como resultado del congelamiento del programa en \$78.000. En comparación con el semestre anterior, la disminución alcanza los 14,5 puntos porcentuales.

Gráfico 10. Evolución de planes sociales en términos reales con bonos.
Período: enero 2021 – febrero 2025. Promedio primer semestre 2021 = base 100.



Fuente: Cepa en base a INDEC. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y BCRA

Esto permite concluir que el cálculo oficial presenta limitaciones significativas y no refleja con la debida fidelidad los niveles reales de pobreza e indigencia que se evidencian en la sociedad. A ello se suma el hecho de que las mediciones del INDEC se circunscriben únicamente a los 31 aglomerados urbanos más poblados del país, lo que implica una cobertura de aproximadamente 29,8 millones de personas, sobre un total estimado de 47 millones de habitantes en la Argentina. Esta restricción territorial deja fuera del análisis a una porción considerable de la población, especialmente a quienes residen en zonas rurales o en ciudades intermedias, lo que podría incidir aún más en la subestimación de los indicadores sociales.

Por lo tanto, resulta esencial recibir un informe detallado, de primera mano, por parte del Director del INDEC, en el que se exponga la metodología utilizada en



H. Cámara de Diputados de la Nación

relación con las posibles dificultades, desvíos y errores inherentes al proceso de agregación, consolidación y validación de los datos recolectados en el trabajo de campo. Asimismo, es fundamental el intercambio con los legisladores, proporcionando explicaciones claras y verbales sobre los temas planteados.

La renuncia de Guillermo Manzano, Director de Estadísticas de Condiciones de Vida del INDEC, a cargo de las áreas de pobreza y trabajo, tras marcar discrepancias metodológicas, y de Georgina Giglio, Directora de Índices de Precios de Consumo, dos funcionarios claves del INDEC. Esto aporta sospechas sobre la manipulación de las estadísticas oficiales por parte del organismo que dirige Marco Lavagna. El Sr. Manzano no era un funcionario más, tenía bajo su órbita los números más sensibles de pobreza y empleo y su salida, sin las explicaciones correspondientes e informado mediante redes sociales, deja flotando demasiadas preguntas.

La actualización de la metodología utilizada para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) presenta demoras por parte del INDEC. Diversos informes, tanto de universidades y consultoras nacionales como de organismos internacionales, han sido contundentes en señalar esta situación y en advertir sobre la necesidad urgente de modernizar dicho instrumento estadístico para garantizar mayor precisión y transparencia en la medición de la inflación:

1. La *Universidad Católica Argentina (UCA)* indicó que la nueva metodología mejora el registro de ingresos no salariales, pero distorsiona la comparación con años anteriores.¹

El Director del Observatorio de la Deuda Social de la UCA, Agustín Salvia, cuestionó públicamente al INDEC por aplicar, sin difusión previa, un cambio en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), base utilizada para estimar los niveles de pobreza e indigencia.

Informó que el INDEC cambió el cuestionario (que se usa para medir la pobreza) en mayo del 2024, pero no lo informó. El instrumento de medición y las bases de datos tenían otra fuente de información, hecho que fue conocido en marzo-abril de 2025. La crítica gira en torno a la incorporación de nuevas preguntas en la EPH, que ahora permiten registrar con mayor precisión ingresos informales como la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Tarjeta Alimentar o pensiones no contributivas

“El cambio (metodológico en la EPH) se había aplicado desde el cuarto trimestre

¹ <https://deudaprometida.com/denuncian-que-la-baja-de-la-pobreza-es-por-un-dibujo-del-indec/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

del 2023 y se fue desarrollando durante todo el 2024, (pero) recién recibimos información en el 2025 y la única base de datos que tenemos con los cambios que se aplicaron es en el cuarto trimestre del 2024. No tenemos posibilidad de comparar hacia atrás el impacto que tuvieron esos cambios metodológicos". El dato oficial difundido por el Ministerio de Capital Humano, basado en la nueva metodología, marca que el índice de pobreza alcanzó el 31% en el primer trimestre del 2025.

El Sr. Salvia sostiene que manipulación se complementa con la negativa del organismo de actualizar la base de cálculo y ponderaciones tanto del IPC como de las Canastas Básicas Total y Alimentaria con la Encuesta de Gastos en Hogares (ENGHO) cuya actualización de 2017 nunca fue implementada. De hecho, esos índices sobre la base de los cuales luego se miden la pobreza y la indigencia, se elaboran con la ENGHO de 2005 cuando, por caso, las tarifas de los servicios tenían un peso muy inferior sobre los consumos familiares que el que tienen en la actualidad.

2. La *UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA* (Ismael Bermúdez)² indicó que la inflación real de 2024 habría sido 133,6 % si se aplicaran los ponderadores nuevos, en lugar de la cifra oficial del 117,8 %, con un impacto de alrededor de - 7 % adicional en el salario mínimo. Esta diferencia se debe a que los precios de servicios, altamente inflacionarios, no eran correctamente ponderados en la canasta oficial y, aunque la metodología actualizada ya está desarrollada, aún no se implementa por razones políticas y económicas. Del mismo modo, el Centro de Investigación en Finanzas (CIF) de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT), publicó un trabajo que le da solidez técnica a esa disonancia entre los que perciben los ciudadanos y lo que informa el Indec³. Según la encuesta de la UTDT, esa diferencia se ubica en torno al doble. El relevamiento arroja que para la gente los precios subieron 4,23% en mayo, en contraste con la estimación de la mayoría de las consultoras que -en línea con el Indec- estiman que el IPC dará alrededor del 2%. La inflación percibida para los siguientes 12 meses se ubicó en un promedio del 38,8%, también muy por encima de las estimaciones oficiales, aunque marcó un descenso de dos puntos respecto a la estimación del mes previo.

3. La agencia neoyorquina Bloomberg advirtió, en un informe reciente, que el INDEC utiliza "elementos obsoletos" para medir la variación de precios.

² https://www.utdt.edu/ver_notas_prensa.php?id_notas_prensa=22547&id_item_menu=6

³ https://es.scribd.com/document/870946464/Informe-Di-Tella-Inflacion#from_embed



H. Cámara de Diputados de la Nación

Según el mismo reporte, “la mayoría de los economistas cree que una actualización del índice revelaría una inflación más alta que las estimaciones mensuales actuales, que rondan el 2,5%”.

A estos cuestionamientos se suman los planteos de más de 30 organizaciones gremiales, que denunciaron deficiencias en la medición de la inflación y exigieron una actualización urgente de la canasta de bienes y servicios utilizada para calcular el IPC.

Actualmente, el INDEC emplea una estructura de consumo basada en una canasta que data del año 2004. Si bien en marzo de 2024 se anunció la intención de implementar modificaciones en la metodología de elaboración del índice, dichos cambios aún no han sido aplicados.

Mientras tanto, la realidad pega fuerte. Hay jubilados que tienen que elegir qué remedio comprar y cuál no. Familias que deben decidir qué comida hacer cada día con lo poco que tienen. Comedores que no dan abasto para atender a toda la gente que se presentan a diario.

No es que no hay plata. Plata hay. El problema es a quién se la dan y a quién se la sacan. Y eso tiene que quedar clarito. Se les niega recursos a los jubilados, a las universidades, a las personas con discapacidad. Se ajusta por el lado de los sectores más vulnerables, con los que convivimos todos los días y que son los más golpeados. No son estadísticas y números, es una política implementada por el Gobierno de Javier Milei.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados y diputadas que acompañen la sanción de este proyecto de resolución. -

Blanca Inés Osuna
Diputada Nacional